

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 26 de julio de 2005, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del convenio de colaboración que figura como Anexo entre la Diputación General de Aragón y la Asociación de Comercio de Binéfar para la realización de actividades de promoción del comercio y urbanismo comercial. Segundo.- Autorizar la celebración de dicho Convenio de colaboración cuyo importe total asciende a SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS (78.212,68 EUROS) financiado con cargo al presupuesto de 2005 y con arreglo al siguiente desglose: Concepto, Aplicación Presupuestaria, Inversión aprobada, Porcentaje, Importe concedido: Prom. y Public., 1504.6221.48002 A, 97.898,46, 40, 39.159,38. Gerente, 1504.6221.48002 A, 20.000, 50, 10.000. Formación, 1504.6221.48003 A, 12.436, 30, 3.730,80. Urbanismo, 1504.6221.78002 A, 60.690, 25, 15.172,50. Estudios, 1504.6221.78002 A, 40.600, 25, 10.150. Tercero.- Facultar al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo para la firma del citado Convenio, en nombre y representación de la Diputación General de Aragón. Cuarto.- El presente Convenio, una vez suscrito, deberá ser inscrito en el Registro General de Convenios".

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veintisiete de julio de dos mil cinco.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

